



asuntos  
públicos  
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /CentrodeEstudiosdelDesarrollo

@ced.cl

@ced\_cl

## Novedades

21-01-2025

**Hacia un análisis comparado: Institucionalización de las políticas para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia entre Chile, Colombia y Uruguay**

30-12-2024

**¿De qué forma nos puede servir el libro "Revista política y espíritu y su tiempo 1945-2000" de Eduardo Palma para el debate político actual y futuro?**

13/12/2024

Política

**Exposición de Carmen Frei Ruiz-Tagle en presentación libro "Revista política y espíritu y su tiempo 1945-2000" de Eduardo Palma Carvajal**

29/11/2024

Política

**La Constitución Económica pensada por el Grupo de los 24, un Estado participe en la economía y activo en lo social (Parte II)**

27/11/2024

Política

**La Constitución Económica pensada por el Grupo de los 24, un Estado participe en la economía y activo en lo social (Parte I)**

## Acerca de

Este informe ha sido revisado por el Consejo Editorial de Asuntos Públicos. El contenido no representa necesariamente la opinión del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

©2025 asuntospublicos.cl. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

# Informe N°1476

## Política Sectorial

21/01/2025

**Hacia un análisis comparado: Institucionalización de las políticas para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia entre Chile, Colombia y Uruguay**

Sonia Durán Garrido<sup>1</sup>

### Introducción

La primera infancia es una etapa crucial para el desarrollo del ser humano. En este proceso, que abarca desde el nacimiento hasta los seis años, se desarrolla la capacidad motriz, el desarrollo cognitivo, la capacidad del lenguaje y el desarrollo afectivo, que determina el futuro de la vida adulta y de la sociedad. La infancia adquiere relevancia tras la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), porque ha sustentado las bases para promover y proteger los derechos de las niñas y niños (NN), en conjunto con desarrollar avances en áreas como bienestar, salud y educación entre otros. Fue aprobada en noviembre de 1989 por las Naciones Unidas, con tal de promover en el mundo los derechos de los niños.

A nivel internacional, existen diversos organismos y tratados políticos encargados de fomentar y promover los derechos de los niños y niñas. Particularmente, en América Latina, se desarrolló un acuerdo de políticas que busca fortalecer y medir el desarrollo de la primera infancia en los países de Latinoamérica. Durante tres años, el Diálogo Interamericano, un centro de análisis e intercambio político que pretende promover la gobernabilidad democrática y equidad social en América Latina y el Caribe, desarrolló las bases para diseñar y debatir respecto a la situación infantil en la región. De esta manera en el año 2017 se firmó en Bogotá la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia<sup>2</sup>, en adelante DIPI. En este proceso participaron once países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Estos fijaron de forma colaborativa, cuatro acuerdos como base para fomentar el DIPI y medir los avances del cumplimiento de estos acuerdos. El primer acuerdo, refiere a la intersectorialidad y financiamiento, que alude a consolidar una política nacional de desarrollo infantil con inversiones sostenibles. El segundo acuerdo, señala que debe de existir un sistema que asegure la calidad de los servicios de desarrollo

<sup>1</sup> Licenciada en Sociología, Universidad de Chile. Integrante del Programa de Pasantías del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

<sup>2</sup> Para más información véase: Diálogo Interamericano (2020), "Políticas de primera infancia en América Latina: Informe de progreso en la implementación de la Agenda Regional".

infantil, y definir las capacidades de los recursos humanos que se encarguen de su atención. El tercer acuerdo, señala que deben de definir metas para medir el desarrollo infantil, con tal de establecer mecanismos de evaluación que permitan conocer los cambios en el desarrollo de los infantes. Finalmente, el cuarto acuerdo, fija la consolidación de alianzas y colaboración entre diferentes actores interesados en el desarrollo de la infancia, de forma que, sea posible el seguimiento de las políticas y fortalecerlas (Cortazar, Fiszbein, & Rivera, 2020).

El acuerdo demuestra la relevancia de considerar a los niños y adolescentes como sujetos de derecho, lo que conlleva, que el Estado debe de suplir las condiciones necesarias para permitir su pleno desarrollo. En este sentido, se entenderá que el DIPI es un proceso que inicia desde el nacimiento hasta los seis años, y es un periodo crucial para el menor, puesto que, tiene un impacto en el nivel de crecimiento físico, el desarrollo de capacidades cognitivas, del habla y del sistema motriz (BID, 2015). De la misma manera, diversos estudios han demostrado que condiciones negativas de crianza afectan en el desarrollo futuro del menor, y están más propensos a tener enfermedades mentales, cardiovasculares, y la inclinación de la persona a vicios nocivos (Cárdenas & León, 2021).

En este documento se realizará un breve ejercicio exploratorio, que utilizará como base el documento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), titulado "Institucionalización de las políticas y su impacto sobre las políticas públicas". Con tal de desarrollar el concepto de institucionalización, e identificar el grado de este en tres países que participaron en la Agenda Regional: Chile, Colombia y Uruguay. De esta manera, se abordarán tres políticas públicas vinculadas a los NN: Chile Crece Contigo (UChC), De Cero a Siempre, y Uruguay Crece Contigo (UCC), para así, reconocer el impacto de la Agenda Regional en las intervenciones gubernamentales hacia el DIPI.

Se propone como hipótesis que, el grado de institucionalización, está asociado con mejores resultados en los índices de infancia. Esta será respaldada mediante tres indicadores, el primero es demográfico con la representación de la población de menores de 5 años, el segundo indicador es de salud, con las variables de tasa de mortalidad neonatal e infantil, y finalmente el indicador de salud que indica la prevalencia de bajo peso al nacer. De esta manera, se seleccionaron tres fechas para contrarrestar los indicadores: 2002, 2012 y 2022-20<sup>3</sup>, con tal de así visualizar la situación de los infantes antes de la implementación de las políticas, después de su implementación y luego de formalizar el acuerdo regional.

El documento se estructura de la siguiente manera, en primer lugar, se abordará el concepto de institucionalización desarrollado por el BID, con tal de así identificar aspectos esenciales del concepto. En segundo lugar, se describirán las políticas seleccionadas, en conjunto de sus intervenciones hacia el DIPI, además de mencionar sus respectivos indicadores. En tercer lugar, se realizará la operacionalización del concepto de institucionalización, para identificar si existe una relación entre el grado de institucionalización de las políticas públicas con el DIPI. Finalmente, se analizarán los resultados para comprobar la hipótesis planteada, además de presentar las limitaciones y reflexiones del ejercicio realizado.

---

<sup>3</sup> Nota de la autora: Algunos indicadores no estaban actualizados; por ello, se utilizó la fecha más reciente disponible, correspondiente al año 2020.

## 1. Institucionalización de las políticas

El concepto de institucionalidad ha sido estudiado principalmente en temas como democratización e institucionalización de los partidos políticos. No obstante, en este apartado se pretende desarrollar el proceso de institucionalización de las políticas públicas, con tal de conocer sus principales características, además de reconocer los indicadores necesarios para realizar la operacionalización del concepto.

En el documento, se destaca que, la institucionalización es una propiedad que se asocia a un mayor reconocimiento y formalización de ciertas maneras de tomar decisiones y hacerlas cumplir (Scartascini & Tommasi, 2012). Ahora bien, una política institucionalizada implica la inversión de recursos como dinero, tiempo e intervenciones de actores, con la finalidad de incrementar la capacidad futura de alcanzar los objetivos planteados por las políticas. Es una inversión porque se dedican recursos para obtener beneficios a futuro, la relevancia de estudiar la institucionalización es porque un mayor grado de institucionalización conlleva mejores políticas públicas, y mejores políticas reflejan mejores resultados sociales y económicos (Scartascini & Tommasi, 2012).

En este contexto, se establecieron los siguientes criterios para considerar que una política pública está institucionalizada<sup>4</sup>. Por un lado, esta debe de estar sustentada en el marco legal, puesto que, esta formalización dictará los objetivos, componentes, beneficiarios, presupuestos, entre otros. Lo que sustentará a la política con reconocimiento por parte del Estado como de la ciudadanía, además de establecer y regular su implementación e impacto en consideración con el bienestar social.

Por otro lado, la política tiene que estar respaldada por una institución que le permita estabilidad e interacción con la sociedad, es decir, permanecerá independiente del Gobierno de turno, y será percibida por los beneficiarios mediante sus intervenciones o programas, respectivamente. De ello se entiende que debe de existir un organismo tangible que le permita establecer las políticas de intervención, además de garantizar la capacidad de cambio mediante la evaluación de su efectividad con tal de que así sea sostenible en el tiempo.

Según los criterios anteriores, y en base al objetivo de este documento, se entenderá como política institucionalizada: en primer lugar, cuente con un marco legal que le otorgue legitimidad y reconocimiento por parte del estado y la ciudadanía. En segundo lugar, debe de estar respaldado por una de una estructura organizacional gubernamental, es decir una institución o ministerio, con tal de otorgarle a la política la garantía de ser administrada por un solo ente público y asegurar su continuidad independiente del tipo de gobierno. Finalmente, debe de realizar evaluaciones periódicas que permita monitorear su impacto y eficiencia para realizar ajustes y recomendaciones de ser necesario.

De forma similar, debemos identificar qué es una política pública. Ello corresponde a las soluciones específicas sobre cómo manejar y gestionar asuntos de interés público (Guzmán y Montaña, 2012), por lo que es necesario que, según lo entendido con anterioridad, una política incluya aspectos como el objetivo,

---

<sup>4</sup> Análisis basado en las siguientes leyes: Chile, Ley N°21.430 sobre garantías de derechos de la niñez; Colombia, Ley N°1.098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia; Uruguay, Ley N°17.823, Código de la Niñez y la Adolescencia.

la justificación, las orientaciones técnicas, instrumentos o mecanismos de medición de desempeño, modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados entre otros.

Ahora bien, una política integral de la infancia debe de promover que los niños tengan un desarrollo integral infantil, asumiendo áreas en salud y educación con tal de garantizar su formación y bienestar.

En el caso de Chile, la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia, tiene por objeto la garantía y protección integral, ejercicio efectivo y goce pleno de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) (MDSF, 2024). De forma que, se crea la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (2024-2032) tiene como objetivo que se cumplan los derechos de los niños y adolescentes, además de promover, respetar, proteger y garantizar su ejercicio, con tal de que estos puedan aumentar su bienestar integral en consideración con su pleno desarrollo (MDSF, 2024).

En Colombia, la Política Nacional de atención integral a la primera infancia cuenta con un marco jurídico en el Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1.098 de 2006, la cual defiende y garantiza los derechos de los niños y adolescentes, además de reconocer de forma legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, entendiendo que se deben de establecer las bases para su desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

Uruguay cuenta con la Ley N°17.823 del Código de la Niñez y la Adolescencia, establece y dispone la protección de los derechos de los NNA, además de fomentar políticas vinculadas a la niñez y adolescencia. Se definió una Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia con tal de sustentar una serie de principios orientadores que funcionen como pilares normativos para diseñar y ejecutar las políticas públicas ligadas al desarrollo en la primera infancia (MIDES, 2008).

## 2. Políticas públicas: primera infancia

Estudiar las políticas públicas de la primera infancia tras el acuerdo de la Agenda Regional permite identificar el impacto generado en las intervenciones gubernamentales. Si bien, las políticas seleccionadas son anteriores a la Agenda Regional, esto permitirá reconocer si los cuatro acuerdos han sido implementados en las políticas, además de comparar la situación de los países según los indicadores de infancia seleccionados<sup>5</sup>. Es relevante conocer ciertos indicadores infantiles con tal de así identificar la situación de los menores, y comprobar el nivel de compromiso de los Estados en suplir las condiciones mínimas de bienestar infantil.

### *Chile Crece Más - Chile*

En el año 2009 mediante la Ley N°20.379 se crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, y se institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, renombrado a Chile Crece Más en 2023. Esta política es un sistema integrado de intervenciones sociales que mediante

---

<sup>5</sup> Estos fueron seleccionados según la disponibilidad de indicadores en la base de datos de UNICEF (2024), accesible en el siguiente enlace:

[https://data.unicef.org/resources/data\\_explorer/unicef\\_f/?aq=UNICEF&df=GLOBAL\\_DATAFLOW&ver=1.0&dq=CHL+URY+COL.. T&startPeriod=2000&endPeriod=2024](https://data.unicef.org/resources/data_explorer/unicef_f/?aq=UNICEF&df=GLOBAL_DATAFLOW&ver=1.0&dq=CHL+URY+COL.. T&startPeriod=2000&endPeriod=2024)

programas, servicios y prestaciones pretende acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños y sus familias mediante la administración y coordinación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Los niños y sus familias se integran desde el primer control prenatal en el sistema público de salud, por lo que, su cobertura es de carácter nacional y es realizado hasta el término del primer ciclo básico escolar, que sería aproximadamente hasta los 8 o 9 años. Este se complementa con otros Ministerios como el de Educación y Salud, entre otros organismos, además se evalúa su eficiencia mediante organismos como la Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES).

## **De Cero a Siempre – Colombia**

La estrategia De Cero a Siempre (DCAS) se promovió en el año 2011, y fue aprobada como ley en el 2016 como Ley de la República N°1.804. Pretende desarrollar planes y políticas para la atención integral a la primera infancia a las poblaciones socioeconómicamente vulnerables, seleccionados mediante el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) de acuerdo con condiciones de vulnerabilidad. La estrategia busca promover el desarrollo integral de los niños, por medio de un conjunto de acciones planificadas a nivel nacional y territorial orientadas a promover el desarrollo de los niños desde su gestación hasta los 6 años. Esta estrategia está a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se coordina con los Ministerios de Salud y Protección Social, de Cultura, el Departamento para la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Su evaluación está sujeta por el Departamento Nacional de Planeación (DPN) que pretende facilitar el seguimiento y control del desempeño en las instituciones.

## **Uruguay Crece Contigo - Uruguay**

En el año 2008 se desarrolló la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010-2030, y en 2012 surge el modelo de intervención Uruguay Crece Contigo (UCC) basándose en la trayectoria tanto de Chile Crece Contigo y de Canelones Crece Contigo. Gracias a la Ley N°19.355 se transfiere en 2015 al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y se reforzaron las estrategias que le permitieron una mejor gestión, respecto al objetivo general que es contribuir a la construcción de un sistema de protección integral a la primera infancia que promueva, fortalezca y articule el desarrollo tanto de todas las mujeres embarazadas como de los niños menores a 4 años, de esta manera, los beneficiarios serán seleccionados mediante el MIDES y está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad socioeconómicas. Su evaluación está gestionada tanto por el MIDES como por el Portal de Transparencia Presupuestaria.

A continuación, se presentará un cuadro que permitirá visualizar el contexto infantil en los tres países, la selección de indicadores está relacionada por la cantidad de información disponible en la base de datos de UNICEF, y por los objetivos de este estudio, por lo que se consideran datos sólo de la primera infancia, es decir hasta los 6 años. El primer indicador es demográfico, representado por la variable *población menor a 5 años*, la cual representa la población en miles. El segundo indicador es de salud, con las variables *tasa de mortalidad neonatal*, que ocurre en las primeras cuatro semanas de vida, y *tasa de mortalidad infantil* que ocurre entre el primer año de vida hasta los 4 años. Finalmente, el último indicador es de nutrición, con la variable *bajo peso en recién nacidos* representado por porcentaje.

**Cuadro 1: Indicadores de Población, Mortalidad y Nutrición en la Primera Infancia**

VARIABLE	PAÍS	2002	2012	2022
POBLACIÓN MENOR 5 AÑOS	<b>Chile</b>	<b>1.263</b>	<b>1.207</b>	<b>1.021</b>
	<b>Colombia</b>	<b>4.275</b>	<b>3.765</b>	<b>3.543</b>
	<b>Uruguay</b>	<b>257</b>	<b>233</b>	<b>183</b>
MORTALIDAD NEONATAL	<b>Chile</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>4,8</b>
	<b>Colombia</b>	<b>12,6</b>	<b>9,2</b>	<b>6,6</b>
	<b>Uruguay</b>	<b>8,2</b>	<b>4,9</b>	<b>4,3</b>
MORTALIDAD INFANTIL	<b>Chile</b>	<b>1,4</b>	<b>1,2</b>	<b>0,8</b>
	<b>Colombia</b>	<b>3,6</b>	<b>2,4</b>	<b>1,7</b>
	<b>Uruguay</b>	<b>2,2</b>	<b>1,4</b>	<b>1,04</b>
BAJO PESO	<b>Chile</b>	<b>5,4%</b>	<b>6,1%</b>	<b>6,8%</b>
	<b>Colombia</b>	<b>9,8%</b>	<b>10,4%</b>	<b>10,9%</b>
	<b>Uruguay</b>	<b>8,4%</b>	<b>8%</b>	<b>7,8%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior, se destaca que los tres países han experimentado cambios favorables en los indicadores infantiles, las tasas de mortalidad han disminuido notablemente después de implementar las políticas mencionadas, sin embargo, la variable que se ha mantenido es el bajo peso al nacer, lo que indicaría a primera vista que, los Estados deben de fomentar e intervenir en la nutrición en el periodo de gestación e infancia. Si bien, la Agenda Regional, no tiene repercusiones directas en estos indicadores, sí incide la calidad de servicios y metas sobre el DIPI en los países.

### 3. Grado de Institucionalización de las políticas para la primera infancia

Para efectos de este análisis, se creó el cuadro denominado "Grado de Institucionalización de las políticas para la primera infancia" que cuenta con seis variables: Cobertura, beneficiarios, estabilidad, evaluación, ingreso y formalidad. Se precisa, que las variables fueron desarrolladas en función a los criterios mencionados anteriormente, considerando las características de las políticas de la infancia desarrolladas con anterioridad.

De esta manera, es relevante mencionar que las variables tienen una creación propia en función al objetivo de este ejercicio exploratorio. Por lo tanto, se identificaron seis variables que permiten reconocer el grado de institucionalización de las políticas para la primera infancia. La primera variable es respecto a la cobertura, entendiendo esta según el criterio de edad de las políticas, teniendo como base que el desarrollo

integral es un proceso desde el nacimiento hasta los seis años. La segunda variable, refiere a los beneficiarios entendiendo que estos pueden aludir a los menores, mujeres embarazadas y su vínculo familiar. La tercera variable, alude a la estabilidad de la política en consideración si esta tiene una institución a cargo, si está compuesto por otros programas, además de considerar la coordinación de otros organismos. La cuarta variable, refiere a la capacidad de cambio de la política mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia. La quinta variable, es en relación con el proceso de ingreso a la política por parte de los beneficiarios. Finalmente, la última variable es respecto a la formalidad, entendiendo esto como el reconocimiento legal, lo que asegura tanto su sostenibilidad presupuestaria e institucional.

**Cuadro 2: Grado de Institucionalización de las políticas para la primera infancia**

<b>Indicadores</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Estabilidad</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Formalidad</b>
<b>0</b>	No cuenta con criterio de edad	No existe claridad de beneficiarios	No cuenta con una institución a cargo	No cuenta con un proceso de evaluación	No cuenta con un proceso de ingreso	No cuenta con un marco legal
<b>1</b>	De 0 a 2 años	Sólo menores de 6 años	Cuenta con una institución a cargo	La evaluación es por universidades	El ingreso es mediante postulación	Está legalizado y no presenta detalles
<b>2</b>	De 0 a 4 años	Mujeres embarazadas y menores de 6 años	Cuenta con una institución a cargo y tiene programas específicos	La evaluación es por organismos privados	El ingreso es mediante selección prioritaria	Está legalizado, presenta a los beneficiarios, su objetivo y componentes
<b>3</b>	De 0 a 6 años	Mujeres embarazadas, menores de 6 años y sus familias	Cuenta una institución a cargo, programas y está articulado con otros organismos	La evaluación es por un organismo estatal	El ingreso es desde el nacimiento	Está legalizado, presenta su objetivo, sus componentes y financiamiento

Fuente: Elaboración propia

El objetivo del cuadro anterior es identificar el grado de institucionalización de las políticas públicas para la primera infancia, de esta manera, los indicadores van de una escala de 0 a 3, donde 0 indica un menor grado de institucionalización, mientras que, 3 representa un mayor grado de institucionalización.

De acuerdo con el cuadro de operacionalización de variables, se clasificaron las políticas de Chile, Colombia y Uruguay. Además, de evidenciar el grado de institucionalización de las políticas para la infancia de cada país.

### **Cuadro 3: Clasificación Comparativa de Políticas para la Primera Infancia en Chile, Colombia y Uruguay**

Variable	Chile	Colombia	Uruguay
Cobertura	3	3	2
Beneficiarios	3	3	3
Estabilidad	3	3	3
Evaluación	3	3	3
Ingreso	3	2	2
Formalidad	3	3	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2,8</b>	<b>2,1</b>

Fuente: Elaboración propia

En función a lo observado, Chile presenta un mayor grado de institucionalización porque contempla un sistema de ingreso automático desde el primer control prenatal en los establecimientos públicos del país, lo que le convierte en pionero en aspectos como cobertura y beneficiarios. Por su parte, Colombia, también tiene un alto grado de institucionalización en sus políticas, sin embargo, su proceso de selección se centra en los menores y familias en situación de vulnerabilidad, lo que asegura que la política sea dirigida hacia quienes lo requieran de forma prioritaria. Finalmente, Uruguay demuestra un menor grado de institucionalidad porque no se ha demostrado que esté legalizado, y la cobertura es hasta los 4 años, en consideración al desarrollo integral infantil que es hasta los 6 años.

A rasgos generales, las políticas demuestran un alto compromiso con el DIPI, al contemplar a los menores y sus familias en las intervenciones, establecerlas como acciones nacionales mediante la administración de un Ministerio y articularlas con otros organismos para asegurar su integridad, además de monitorear su cumplimiento a través de evaluaciones de impacto y eficiencia.

#### **4. Conclusiones**

En este breve análisis, se evidencia que la institucionalización de las políticas es esencial para el DIPI. Su relevancia radica en la promoción y garantía de derechos de los niños y niñas, además de aumentar los niveles de bienestar en los infantes y sus familias. Los países desarrollados demuestran un avance significativo en los indicadores seleccionados de infancia, lo que comprueba el compromiso de los Estados en proteger y promover los derechos de los niños.

La hipótesis planteada en el presente escrito establece que, el grado de institucionalización, está asociado con mejores resultados en los indicadores de infancia. En el caso de Chile, este se posiciona como el país con mayor grado de institucionalización, esto es principalmente por su método de ingreso a la política, el cual es inmediato desde el primer control prenatal en un sistema de salud público. En cambio, los casos de



Colombia y Uruguay tienen un enfoque de prioridad a los más vulnerables, sin embargo, a pesar de sus avances este último le falta la formalización legal a su política. A pesar de estas diferencias, en los tres países, el impacto de las políticas demuestra mejoras en los indicadores de infancia.

La hipótesis se cumple de forma parcial, Chile y Colombia presentan un mayor grado de institucionalización, además han disminuido la tasa de mortalidad neonatal e infantil, sin embargo, el bajo peso al nacer ha aumentado, lo que refleja la necesidad de intervenir en esta política y mejorar los controles prenatales. Uruguay demuestra un menor grado de institucionalización, pero sus indicadores han disminuido y ha logrado reducir el porcentaje de bajo peso en los recién nacidos. Frente a estos resultados, se destaca que los Estado y sus políticas deben reformularse, con tal de así, realizar estrategias capaces de intervenir en los controles prenatales y fortalecer el desarrollo en la primera infancia.

Dentro de las limitaciones del estudio, es importante señalar que no se consideraron otros factores que podrían profundizar en el desarrollo de las políticas como los procesos históricos, la estabilidad política, ni el contexto social y económico. De la misma manera, se debe de señalar que este ejercicio se limita al grado de institucionalidad identificado, pero este puede cambiar y mejorarse según otras variables que comprendan la situación particular del país, además de las evaluaciones de la eficacia y eficiencia de las políticas. Asimismo, se debe de mencionar que, las políticas seleccionadas son en base a la Agenda Regional y no se contemplaron otras políticas ni programas de los países.

En suma, el presente estudio sirve como antecedente para futuras publicaciones, y así fomentar el estudio del desarrollo integral infantil, sus políticas y cómo los países realizan acciones e intervenciones para garantizar que se cumplan sus derechos y condiciones mínimas de bienestar en esta parte de la población.

## Referencias

- BID. (2015). *Los primeros años: el bienestar infantil y el papel de las políticas públicas*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cárdenas, L., & León, D. (2021). Experiencias Adversas en la Niñez: Modificaciones Neuro-estructurales, Neuro-funcionales y Comportamentales. *PSYKHE*, 1-22.
- Cortazar, A., Fiszbein, A., & Rivera, L. (2020). Políticas de Primera Infancia en América Latina: Informe de progreso en la implementación de la Agenda Regional. *Diálogo Interamericano*.
- MDSF. (2024). *Resumen ejecutivo: Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su plan de acción 2024-2032*.
- MIDES. (2008). *Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) 2010-2030*.
- Ministerio de Educación Nacional. (25 de 10 de 2024). *MinEducación*. Obtenido de Prosperidad para todos: <https://www.mineduccion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177827.html#:~:text=Comprende%20la%20franja%20poblacional%20que,f%C3%ADsicos%20y%20la%20educaci%C3%B3n%20inicial%22>.
- Scartascini, C., & Tommasi, M. (2012). Institucionalización de las instituciones políticas y su impacto sobre las políticas públicas. *BID*.
- UNICEF. (2024). *Seguimiento de la situación de los niños y las mujeres*. Obtenido de Almacén de datos de UNICEF: <https://data.unicef.org/country/>